DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I **II D.P.** **LXVIII LEGISLATURA** **TOMO IV** **NÚMERO 84**

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 06 de junio del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas números 80, 81, 82 y 83. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto No. 220/2025 II P.O. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez tres horas [10:03 Hrs.] del día 6 de junio del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quien se encuentra en la… mediante acceso remoto, sí.

Okay.

Para que de viva voz registren su asistencia.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputada rosi… Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Presente, Diputada.

Se cierra el sistema de asistencia.

Nos encontramos, Diputada Presidenta, 9 diputados de la Mesa Directiva presentes.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se encuentra, además, presente en la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN); así mismo, se incorpora en el transcurso de la misma la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 29 de junio del 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, respecto del Decreto No. 220/2025, por medio del cual se reforma los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto y se adiciona al párrafo décimo segundo, una fracción I, todos del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, respecto a la promoción de la práctica del deporte y de la actividad física.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidenta, que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de la sesión celebradas los días 27 y 29 de mayo del 2025, las cuales fueron notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe

alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedo con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 80

Sesión Solemne con motivo de la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, que se realiza de manera presencial en el Auditorio de ”Pueblito Mexicano”, ubicado en Av. Abraham Lincoln #1290, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 27 de mayo de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segunda Secretaria: Diputada Rosana Díaz Reyes.

Nota: Las Diputadas Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Rosana Díaz Reyes (MORENA) ocupan la Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, en virtud de la justificación por la inasistencia de los Legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día 27 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa la Presidenta que se lleva a cabo la Sesión Solemne con motivo de la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, que se realiza de manera presencial en el Auditorio de ”Pueblito Mexicano”, ubicado en Av. Abraham Lincoln #1290, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, la cual se realiza con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 24 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual

habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Lectura del Decreto por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Participaciones de las Representaciones y Grupos Parlamentarios, respecto a la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, por parte de las y los legisladores:

1. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Partido del Trabajo.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Mensaje del Licenciado Carlos Ernesto Ortiz Villegas, Representante del Gobierno del Estado en Ciudad Juárez.

VII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VIII. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se constituirá por las y los coordinadores y representantes parlamentarios.

Al someterse a consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión.

Enseguida, la Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para proponer un minuto de aplausos, en memoria del ciudadano Arturo Urquidi Astorga, quien se desempeñaba como Director de Regulación Comercial del Municipio de Juárez y que perdiera la vida recientemente.

A continuación, la Presidenta da la bienvenida al licenciado Carlos Ernesto Ortiz Villegas, representante del Gobierno del Estado en Ciudad Juárez, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como al Magistrado Eduardo Filiberto Terrazas Padilla, en representación de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Destaca la presencia de diversas autoridades, como: las y los funcionarios del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal; del Tribunal Estatal Electoral y del Instituto Estatal Electoral; del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información del Estado; del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; de la Fiscalía General del Estado; del Instituto Tecnológico de Chihuahua; del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ciudad Juárez, a todos les da la más cordial bienvenida a la Sesión Solemne.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaría, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto número LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana y se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Auditorio de ”Pueblito Mexicano”, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Acto continuo, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra de la

31 Batallón de la Guardia Nacional; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien interpretó el Himno Nacional.

En seguida, se concede la palabra, para que emitan un mensaje, a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien inicia expresando un saludo a las autoridades presentes, así como a las personas asistentes.

Hace un recuento de la importante participación de Ciudad Juárez en la Revolución Mexicana, pues se convirtió en el escenario de uno de los momentos más decisivos, como lo fue la batalla de las fuerzas revolucionarias lideradas por Francisco I. Madero, Pascual Orozco y Pancho Villa que derrotaron al ejército porfirista, marcando el fin de la dictadura de Porfirio Díaz, lo que la convierte en un pilar fundamental en la historia de México.

Destaca además que la grandeza de la ciudad fronteriza no se define sólo por su pasado revolucionario, sino que es testimonio vivo de resiliencia, diversidad y progreso. En Ciudad Juárez -subraya- convergen tradiciones mexicanas, influencias internacionales y un espíritu emprendedor que no conoce límites y que su valor no se mide por sus batallas, sino por el coraje y la determinación de su gente.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien subraya que Ciudad Juárez ha demostrado a la patria la valentía inconmensurable cuantificable de la dignidad heroica por su resguardo y cobijo protector a la República por su estratégico protagonismo revolucionario que hoy se celebra en Sesión Solemne.

Expone que se ha ganado el adjetivo de Heroica, gracias a que ha sido epicentro de innumerables batallas, no solo en el tema político, sino también en el esfuerzo propio de sus habitantes que han soportado la guerra contra las drogas, sequías prolongadas, un centralismo asfixiante, entre muchas otras adversidades que a pesar de todo no le han arrebatado su dignidad y su grandeza.

3.- José Luis Villalobos García (PRI), para expresar, en primer lugar, un caluroso saludo a las y los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial; así como a las demás autoridades y personas presentes en la Sesión.

Manifiesta que hablar de la Revolución Mexicana no es solo mirar hacia el pasado, sino entender de dónde venimos por qué luchamos y sobre todo hacia dónde vamos como nación. Reconoce a Ciudad Juárez como símbolo de la dignidad nacional, ya que ha sido ejemplo de cambios verdaderos que no nacen de la improvisación sino del compromiso y del sacrificio.

Reafirma su compromiso con Chihuahua y con México para defender lo que tanto trabajo costó conseguir, las instituciones, las libertades, la justicia social y el derecho de cada mexicano y mexicana a vivir con dignidad.

4.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), para destacar que con esa fecha se rinde un homenaje a ciudadanos que lucharon y que obtuvieron logros que fueron decisivos en la historia de México, como lo fue la Revolución Mexicana, pues en mayo del año de 1911 se llevó a cabo un enfrentamiento clave que dio paso al fin del porfiriato y al inicio de la vida democrática en el país.

Reconoce la valentía de las y los pobladores y destaca que Ciudad Juárez no se rindió ante la represión ni se doblegó ante el poder, sino que creyó actuó y cambió el rumbo de México, logrando la renuncia del entonces Presidente Porfirio Díaz tras más de 30 años de gobierno autoritario.

Por último, hace un llamado a las y los juarenses a no renunciar, y a continuar alzando la voz en defensa de la democracia, la justicia y la libertad.

5.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien se dice orgulloso de poder llevar a cabo la Sesión Solemne en esa ciudad fronteriza. Señala que ante la nobleza de la ciudad y de su gente se determinó conmemorar esta fecha como el proceso que colocó a Ciudad Juárez en el centro de la lucha revolucionaria.

Expresa que se debe recordar esta fecha como el movimiento armado que le dio a nuestro país un nuevo orden constitucional; así como que se debe reconocer el pensamiento de mexicanas y mexicanos dispuestos a modificar el estatus que como la acción política de miles de compatriotas para remover un régimen antidemocrático.

Señala que ha sido el abandono de las causas, el olvido de los más necesitados, el interés individual, el desprecio a lo colectivo y el maltrato al derecho de la decisión de las mayorías lo que ha llevado a la sociedad a realizar movimientos revolucionarios; invita, por último, a dejar de lado

las armas y a hacer una revolución de las conciencias, un movimiento permanente que pugne por mayores derechos y libertades de las y los mexicanos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al licenciado Carlos Ernesto Ortiz Villegas, representante del Gobierno del Estado en Ciudad Juárez, quien dirige un mensaje, en el marco de las jornadas de la conmemoración del origen de la Revolución Mexicana.

Refiere que Ciudad Juárez fue pieza fundamental, ya que no solo fue escenario de la toma de Juárez en 1911 que marcó el inicio del fin del régimen porfirista, sino también representa un símbolo de lucha, de resistencia y transformación del país.

Hace un recuento de la vida política de esa ciudad fronteriza, que se ha convertido en el motor económico del Estado de Chihuahua y de México. Define a esa ciudad como la más competitiva, moderna y solidaria de México.

Invita a las y los presentes a continuar construyendo una ciudad con calidad de vida, con oportunidades, con desarrollo social y económico, con talento, con justicia pero sobre todo con futuro, porque Ciudad Juárez lo merece y Chihuahua lo necesita.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término la Presidenta agradece nuevamente al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa colaboración.

Así mismo, a nombre de quienes integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a todos y todas las asistentes su presencia en la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura, a permanecer en Recinto Oficial, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Honorable Congreso del Estado, que se llevará a cabo al término de esa sesión.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primera Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma; Segunda Secretaria, Dip. Rosana Díaz Reyes].

———————

[Acta 81

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Auditorio de ”Pueblito Mexicano”, ubicado en Av. Abraham Lincoln #1290, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 27 de mayo de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segundo Secretario: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, en virtud que los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), justificaron su inasistencia a la sesión.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, del día 27 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Auditorio de ”Pueblito Mexicano”, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 26 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),.Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA) y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Juventud y Niñez.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formulan las legisladoras:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al Secretario General de Gobierno.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Hacienda, ambos del Gobierno del Estado.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. María Antonieta Pérez Reyes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X. Clausura de la sesión

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presentan:

A) La Comisión de Juventud y Niñez:

1.- En voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en materia de evaluación y consulta de políticas públicas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y

9 no registrados de las y los legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se adiciona la fracción IV, al artículo 3 de la Ley de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover la formación especializada en Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes para las y los servidores públicos que interactúan con menores o cuyas decisiones impactan en dicho grupo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael

Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), todos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno, en materia de transporte público en el Estado.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para dar lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Hacienda, respecto a la Torre Centinela.

La Presidenta recibe los documentos presentados e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta, a nombre de las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone expedir la Ley del Voluntariado del Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien destaca la importancia de la ley que se propone expedir y aprovecha para expresar un reconocimiento a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, por el compromiso social que mantiene con la comunidad.

La Presidenta da la más cordial bienvenida a la sesión al doctor Norberto López Garza, Director de Medios y al maestro Mario Macario Ruíz Grijalba, Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez; al licenciado Jesús Manuel Galván, activista social; al licenciado Abelamar Chacón Rodríguez, Coordinador de Yociudadano y de la Contraloría Social de Plan Estratégico de Juárez, A.C.; al licenciado Raúl Zaragoza, Coordinador de la Asamblea de Organizaciones Civiles; a la licenciada Silvia Aguirre Lomelí, Directora Ora del Centro Familiar para la Integración y Crecimiento, A.C.; al maestro Rubén Acosta, Representante de Diálogos Nacionales por la Paz, y al licenciado Alberto Luis Alberto Barrio, Presidente de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre de las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de que se expida la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende expedir la Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado de Chihuahua.

4.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual se pretende modificar el artículo 130 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, en materia de movilidad urbana.

5.- Pedro Torres Estrada (MORENA), para presentar, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se reforma el artículo 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer el marco punitivo a

favor de la seguridad de las personas en materia de privación ilegal de la libertad.

6.- José Luis Villalobos García (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción V Bis al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de impulso turístico y preservación cultural.

7.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de proteger el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

8.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los legisladores que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el título séptimo del Código Penal del Estado de Chihuahua ”Delitos que atentan contra el cumplimiento de la obligación alimentaria”, agregando el artículo 191 bis, en razón de encubrimiento patrimonial mediante un tercero.

9.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se propone reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la intención de implementar la exención del mencionado impuesto en materia de remesas.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hace uso de la voz el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que se elimine la figura de ”vehículo fronterizo” y reforme el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera para ampliar la vigencia del mismo.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Recuerda que en la Sexagésima Séptima Legislatura, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una proposición con carácter de acuerdo en la que se pretendía buscar soluciones responsables y dialogadas para las familias chihuahuenses en la materia; sin embargo, esta fue turnada a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y no se le dio seguimiento, lo que atribuye a la falta de voluntad política.

Señala que si bien se busca un aparente beneficio económico para un sector de la población, se omite considerar las posibles repercusiones en la esfera de la seguridad pública y el control vehicular, por lo que -afirma- se deben reforzar los mecanismos de control y la certeza en el registro vehicular.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para comentar que el planteamiento que presenta tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias juarenses; así como que considera que con esto no se acarrearán implicaciones en cuanto a la seguridad pública y que lo que se pretende hacer es diferenciar los vehículos con placas fronterizas y los de placas nacionales, para que puedan transitar libremente en todo el Estado.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para presentar una rectificación de hechos.

Refiere que, en su opinión, la proposición con carácter de acuerdo que se presenta, debería ser analizada a profundidad. Aclara que se trata de dos decretos distintos, uno que se entrega a los vehículos que ingresaron al país y que no acreditan su estancia legal en México y otro por medio del cual

se permite la importación legal y se hace todo un proceso de regularización, exclusivamente para la frontera.

Indica, por último, que emitirá su voto en abstención.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien comenta que en virtud de que existe el interés por parte de algunos de los legisladores y legisladoras para que se realice un estudio a fondo del tema, no tiene ningún inconveniente en que su asunto sea turnado a Comisiones.

La Presidenta informa que se turna la proposición con carácter de punto de acuerdo a comisiones.

2.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Director General y al Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Chihuahua, a efecto de que revise las concesiones de pozos privados en el Municipio de Juárez, así como verifique que la utilización del agua sea para los fines por los cuales se expidió dicha autorización y, en su caso, clausure los pozos que están siendo utilizados para la comercialización del agua.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Arturo Zubía Fernández (PAN), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 29 de mayo, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primera Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma; Segundo Secretario, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente].

[Acta 82

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 29 de mayo de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación a la sesión del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN); lo anterior en virtud de que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), asiste mediante acceso remoto.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, del día 29 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 20 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar con la sesión, la Presidenta da la bienvenida al Recinto Parlamentario a un grupo de alumnos y alumnas de la Universidad del Valle de México, quienes acuden a invitación de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN); así como de la Escuela Primaria Amiga de la Obrera.

Para proseguir con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Seguridad Pública y Protección Civil.

2. Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

3. Juventud y Niñez.

4. Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Salud.

6. Especial para la Atención Inmediata de la Problemática de Pensiones Civiles del Estado.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido

Verde Ecologista de México.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

3. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, que presentan los legisladores:

1. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del primer año de ejercicio constitucional.

IX. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

X. Lectura del Decreto de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

XI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XII. Clausura de la Sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

Enseguida, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presentan:

A) La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:

1.- En voz de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones al artículo 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de proponer la instalación de Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género, o la creación de unidades de asistencia y protección a las mujeres víctimas de violencia en los municipios.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo, y

Movilidad Urbana:

2.- En voz de la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

En este momento, la Presidenta da la bienvenida al Recinto Parlamentario a un grupo de alumnos y alumnas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invitados por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 abstenciones de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de las legisladoras: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) La Comisión de Juventud y Niñez:

3.- En voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 85, fracción III, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 86 de la Ley de Juventud y Niñez para el Estado de Chihuahua, en materia de suplencia de representantes de instituciones dentro del Consejo Estatal de Juventud.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien presenta un voto razonado.

Manifiesta que emitirá su voto a favor del dictamen, cuyo objetivo es fortalecer la estructura del Consejo Estatal de la Juventud mediante medidas de integración; lo anterior por considerar de suma importancia que se le brinden a las y los jóvenes espacios reales para incidir en las decisiones públicas con pleno respeto al procedimiento legislativo.

Invita, por último, a las y los legisladores a apoyar el dictamen leído que promueve la consolidación de espacios de participación joven en el Estado porque una juventud escuchada representa una sociedad más justa y con futuro.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos

García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Ley para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de que la prevención de la violencia sea con perspectiva de niñez y juventud.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables:

5.- En voz de la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, mediante el cual se adiciona un artículo 10 BIS a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a fin de que puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

6.- En voz de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), dictamen con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por el que se reforman diversos artículos de la Ley del

Seguro Social, en materia de lenguaje incluyente, seguridad social y derechos laborales de las personas con discapacidad y neurodivergencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI)

8 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) A la Comisión de Salud:

7.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de diagnóstico y atención a diferentes tipos de diabetes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien presenta un voto razonado a favor del dictamen.

Comenta que la reforma presentada representa un avance concreto en la protección de la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes que enfrentan la enfermedad de diabetes.

Agradece el trabajo arduo que han llevado a cabo diversas asociaciones de la sociedad civil junto con padres y madres de familia, pues gracias a su esfuerzo se logra transformar una legítima preocupación social en una propuesta sólida con visión integral y sustento técnico.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

F) A la Comisión Especial para la Atención Inmediata de la Problemática de Pensiones Civiles del Estado:

8.- En voz del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), informe general que presenta el doctor Heriberto

Miranda Pérez, Director General de Pensiones Civiles del Estado.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien inicia haciendo un reconocimiento al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Presidente de la Comisión Especial, por el trabajo realizado. Indica que gracias a sus gestiones se han logrado avances, como la comparecencia del Director de Pensiones Civiles del Estado ante el Honorable Congreso del Estado.

Realiza, además, algunos comentarios respecto a la realidad que enfrenta Pensiones Civiles del Estado, que en los últimos años ha disminuido la calidad en la atención a las y los derechohabientes. Indica que esta crisis no es nueva, sino que es el resultado de decisiones aplazadas y omisiones acumuladas. Sin embargo, lo que distingue al momento actual es la voluntad política para actuar con responsabilidad, reconociendo el problema y trabajando en la búsqueda de soluciones.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar los artículos 20 Bis, 33 Bis y 35 Bis a la Ley de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de implementar un sistema de retiro, pensión y jubilación extraordinaria a los integrantes de los cuerpos de policías estatales.

Para felicitar al orador y solicitarle que les permita adherirse a la iniciativa presentada, participan la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

2.- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual pretende que se adicione un artículo 191 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de paternidad responsable.

Participan para adherirse a la iniciativa presentada, el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT).

3.- José Luis Villalobos García (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, con la intención de adicionar la fracción XIII Bis al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de innovación a productos turísticos.

Se adhiere a la iniciativa, el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

4.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar el mes de mayo como ”Mes Estatal de la Salud Mental y Prevención del Suicidio”, así como para reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Salud, a fin de establecer como prioridad pública y permanente, la prevención del suicidio en el Estado.

Participan para adherirse a la iniciativa, las y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, mediante el cual propone reformar los artículos 136 y 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar como agravante en los delitos de homicidio, lesiones o feminicidio, que los hechos se cometan en contra de personas defensoras de derechos humanos o activistas sociales.

8.- Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la fracción I del artículo 84 y el párrafo primero del artículo 85 de la Ley de Vivienda y la Ley de Asentamientos Humanos, Orden Territorial y Desarrollo Urbano, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de reutilización y sistemas de captación de agua de lluvia y saneamiento.

Para felicitar al iniciador y solicitarle que les permita adherirse a la iniciativa, participan los legisladores: José Luis Villalobos García (PRI) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Informa la Presidenta en funciones que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los diputados en el siguiente orden:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para prevenir el fraude procesal y atender los casos de violencia vicaria en la Entidad.

En este apartado, participan las y los legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta un voto razonado.

Argumenta que durante décadas el movimiento feminismo ha sido un movimiento justo y necesario, impulsado por mujeres valientes que lucharon por el derecho al voto, al trabajo, a la no discriminación y al derecho de una vida libre de violencia; comenta, sin embargo que, en su opinión, la lucha legítima se ha ido desvirtuando y causando confrontación.

Invita a reflexionar en la clase de sociedad que se está construyendo para las niñas, niños y jóvenes, que representan el fututo del país. Agrega que en Chihuahua se defiende a la familia, la vida y la verdad.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para realizar algunas precisiones.

Comenta, en primer lugar, que en ningún momento se ha manifestado en contra de la familia ni de la niñez.

Aclara que se ha llevado a cabo una lucha, desde hace décadas, en favor de la defensa de los derechos de las mujeres, pues vivimos en una sociedad patriarcal, en la que se encuentran en desventaja en muchos sentidos. Señala que es importante que se empiece a gestar un cambio, porque muchas mujeres continúan siendo violentadas y agredidas por los hombres, según las estadísticas que existen en el país.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien expresa que se debe priorizar en todo momento el interés superior de la niñez en los casos que llegan a los juzgados y permitir que se acceda a la justicia con imparcialidad.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención del Diputado José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados de las y los legisladores: Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se desecha el acuerdo; por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

2.- Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a con el propósito de exhortar al Municipio de Juárez y a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado

de Chihuahua, para realicen un inventario de infraestructura existente y faltante en la integración de Ciudad Juárez.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual pretende exhortar a la titular del Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su competencia, revise la actuación de la Jueza Soto Morales, relacionado al amparo 1183/2025-IX, en el Juzgado Décimo del Distrito Judicial Morelos.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los diputados:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Realiza diversos comentarios respecto al ex gobernador, ciudadano César Horacio Duarte Jaques, quien fue, en su opinión, un político depredador y deshonesto que se benefició a costa de las y los chihuahuenses, a través de una red de corrupción que fue cómplice, que lo protegió y que continúa aplaudiendo su libertad.

Hace hincapié en los hechos ocurridos recientemente, cuando fueron destruidas presas construidas por él cuando fue gobernante y que se encuentran en sus terrenos, así como de un pozo ilegal. Señala que se llevaron a cabo estos actos gracias a la impunidad y complicidad de quienes deberían velar por la justicia y la legalidad en el Estado.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para felicitar al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), por la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

Coincide en que se deben de cerrar los ciclos de corrupción que señala quien lo antecedió en el uso de la voz. Afirma que el Gobierno del Estado y el Poder Legislativo no tuvieron injerencia en los actos llevados a cabo por el citado funcionario César Horacio Duarte Jaques.

Por último, celebra que exista coincidencia en el tema, ya que la corrupción no se puede tolerar ni normalizar.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra, expresados por el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado:

1.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien da lectura a un posicionamiento en relación a la vida, la familia, la mujer y la libertad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que se ha dictado sentencia en Estados Unidos de América, a Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad Pública durante el sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, quien fuera el encargado de la seguridad de todas y todos los mexicanos y se encuentra detenido por nexos con el narcotráfico.

Señala que en el posicionamiento presentado se habla de que el Partido Acción Nacional defiende la vida y la familia, cuando tenían entre sus filas al principal asesino de vidas y de familias.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), refiere que el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), realiza un discurso desde una retórica épica e incluso nostálgica e intenta revestir de legitimidad a una agenda que en el fondo desconoce los Derechos Humanos de las mujeres, pero sobre todo desconoce la obligación del estado a garantizarlos.

Subraya que las mujeres deben tener la oportunidad de desarrollarse a plenitud; sin embargo, de acuerdo a lo que expone quien la antecedió en el uso de la voz, las oportunidades resultan muy bajas, pues las y los panistas definen una política basada, en su opinión, en antiderechos disfrazados de patriotismo y romanticismo; ya que habla, por ejemplo, del aborto como una agenda de muerte, deslegitimando, por lo tanto, el derecho a decidir, así como que criminaliza de forma simbólica y práctica a las mujeres que en contextos complejos y generalmente trágicos toman decisiones sobre sus propios cuerpos.

Chihuahua -afirma- merece leyes y políticas basadas en evidencia, en derechos, en justicia y no en nostalgias patriarcales ni en discursos moralistas que ignoran la violencia y las dificultades que enfrentan las mujeres.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para hacer una rectificación de hechos.

Aclara que la ley de ampliación de paternidad no fue sometida a votación del Pleno durante los trabajos de la anterior Legislatura.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien menciona que, efectivamente, la ley de referencia no fue sometida a votación, ya que la Comisión de Trabajo y Previsión Social en su momento presentó el dictamen ante el Pleno del Congreso del Estado, pero por decisión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional este fue devuelto a comisiones.

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, se concede la palabra a la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, quien da lectura al documento correspondiente.

Acto continuo, se procede a rendir Honores a la Bandera y a

entonar el Himno Nacional.

A continuación, la Presidenta da lectura al Decreto número LXVIII/CLPSE/0247/2025 II P.O., mediante el que se clausura el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término la Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra del 23 Batallón de Infantería, así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los diputados que deseen asistir, a permanecer en sus lugares, a efecto de llevar a cabo la sesión de instalación de la Segunda Diputación Permanente, del primer año de ejercicio constitucional, al término de la presente.

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente].

[Acta 83

Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 29 de mayo de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), asume la Segunda Secretaría, en virtud de que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), justifica su inasistencia a la sesión.

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día 29 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se autoriza la justificación por la inasistencia del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Instalación de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

III. Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente.

IV. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a

la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, la Presidenta da lectura al Decreto número LXVIII/ARPSE/0248/2025 II D.P., mediante el cual se instala la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente, la Presidenta realiza una propuesta, a efecto de que se lleven a cabo los días lunes y viernes a las diez horas, en el entendido de que la siguiente sesión se llevará a cabo el día viernes 6 de junio del año en curso.

Al someter a la consideración de la Asamblea la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta, por último, agradece la presencia de las y los legisladores, así como de los representantes de los medios de comunicación, en la instalación de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 6 de junio a las diez horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma].

5.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así… así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

06 de junio de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. USICAMM/549/2025, que envía la Coordinadora Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en respuesta al oficio No. 15/2025 II P.O. MD-SGIG-013, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/013/2025 II P.O., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que solicita a la titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), con sede en la ciudad de Chihuahua, autorice el cambio de centro de trabajo de una maestra, de Témoris, Guazapares, Chih., a Ciudad Juárez, Chih., en consideración a su estado de salud y la necesidad de acceso inmediato a servicios médicos especializados.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 316/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de mayo de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del

Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0235/2025 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en relación con la integración del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, certificación turística, turismo doméstico, turismo de aventura, así como la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector turismo.

2. Oficio No. 322/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de mayo de 2025, dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0172/2025 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que, del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Rural, particularmente de lo destinado para atender los efectos de la sequía, se reasigne una partida de $100,000,000 de pesos, para destinarlos a la realización del barrido de brucelosis bovina de forma ordenada en todos los municipios, dadas las complicaciones que ocasiona la sequía para dar cumplimiento a las normativas de movilización de ganado.

3. Oficios No. 326-1/2025 y 326-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de mayo de 2025, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0174/2025 II P.O., por el que se exhorta al Director General y al Delegado en el Estado de Chihuahua, de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que realicen una revisión exhaustiva de los pozos privados de extracción de agua en el Municipio de Juárez, verifiquen el propósito de sus autorizaciones y, de detectar su utilización para fines distintos, como la comercialización del recurso hídrico, se actúe de conformidad a sus facultades, se clausuren dichos pozos y se apliquen las sanciones correspondientes por el uso indebido del agua, atendiendo la necesidad urgente de preservar el acuífero Bolsón del Hueco, fuente estratégica para el consumo humano de miles de personas.

4. Oficios No. 332-1/2025 y 332-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de mayo de 2025, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0005/2025 II P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de lenguaje incluyente, seguridad social y derechos laborales de las personas con discapacidad y neurodivergencia.

5 Oficio No. 334/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de mayo de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0175/2025 II P.O., por el que este H. Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Fiscalía General del Estado, para prevenir el fraude procesal y atender los casos de violencia vicaria en la Entidad, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficios No. 335-1/2025 y 335-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de mayo de 2025, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0176/2025 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen un inventario de infraestructura existente y faltante en la integración de Ciudad Juárez como Polo de Desarrollo, a fin de considerar las gestiones necesarias ante las instancias federales y estatales correspondientes.

7. Oficios No. 337-1/2025 al 337-3/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de mayo de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/CLPSE/0247/2025 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 29 de mayo de 2025, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficios No. 338-1/2025 al 338-3/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de mayo de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/ARPSE/0248/2025 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 29 de mayo de 2025, su Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. 15/2025 II P.O. MD-SGIG-013, enviado el 28 de

mayo de 2025, dirigido a la Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con sede en Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/013/2025 II P.O., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que le solicita autorice el cambio de centro de trabajo de una maestra, de Témoris, Guazapares, Chih., a Ciudad Juárez, Chih., en consideración a su estado de salud y la necesidad de acceso inmediato a servicios médicos especializados].

———————

[TURNOS A COMISIONES.

06 de junio de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de implementar un sistema de retiro, pensión y jubilación extraordinaria a los integrantes de los cuerpos de policías estatales. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión Especial para la Atención Inmediata de la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar el artículo 191 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de paternidad responsable. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a fin de adicionar la fracción XIII Bis al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de innovación a productos turísticos. (Se adhiere el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Turismo.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de declarar el mes de mayo como ”Mes Estatal de la Salud Mental y Prevención del Suicidio”, así como para reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Salud, con el propósito de establecer como prioridad pública y permanente, la prevención del suicidio en el Estado. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC), y del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar los artículos 136 y 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar como agravante en los delitos de homicidio, lesiones o feminicidio, que los hechos se cometan en contra de personas defensoras de derechos humanos o activistas sociales.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, y de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de reutilización y sistemas de captación de agua de lluvia y saneamiento. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI)).

Se turna a la Comisión de Agua.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en la que solicita se autorice la contratación de uno o varios financiamientos, en modalidad de crédito simple a largo plazo, con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, hasta por un monto de $75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Turno simplificado, en fecha 02 de junio de 2025, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de mayo de 2025).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en la que solicita se autorice la contratación de uno o varios financiamientos, en modalidad de crédito simple a largo plazo, con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, hasta por un monto de $570,000,000.00 (quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Turno simplificado, en fecha 02 de junio de 2025, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de mayo de 2025).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para efectos de lograr la reglamentación faltante en materia medioambiental y de bienestar animal, así como el efectivo ejercicio de las facultades municipales respecto al bienestar animal.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de junio de 2025).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a fin de reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, en diversos rubros.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de junio de 2025).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de reformar los artículos 138 y 139, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de aumentar una mitad la pena, tratándose de lesiones y homicidio imprudencial a causa de un desproporcional exceso de velocidad.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de junio de 2025).

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a fin de reformar la fracción VIII del artículo 50 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de profesionalización de guías de turistas en el Estado.

Se turna a la Comisión de Turismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de junio de 2025).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a fin de reformar la fracción IX del artículo 4, y adicionar el artículo 25 BIS, de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de promoción turística multilingüe.

Se turna a la Comisión de Turismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de junio de 2025)].

6.
DECLARATORIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, solicito a la Segunda Secretaría dé lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, con relación al Decreto 220/2025 por el que se reforma la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al Decreto 0220/25, por medio del cual se reforman los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, y se adiciona al párrafo décimo segundo, una fracción, todos del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, respecto a la promoción de la práctica del deporte y de la actividad física. naturales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La sexi… Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, aprobó el decreto mencionado, el ocho de abril del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO: La iniciativa… la iniciativa, el dictamen,

el Diario de Debates, en su parte pro… conducente y el propio Decreto, se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado… del Estado.

TERCERO: Que del cómputo realizado se desprende que el multi… multicitado Decreto fue aprobado expresamente por más de 28 Ayuntamientos, y representan el 88.85% de la población estatal del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del dosmi… del año 2020.

CUARTO: En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitir la de… la Declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua; a los 6 días del mes de junio de 2025.

Certifico. El de la voz, Diputado Luis Fernando Chacón Erives, Segunda Secretaría.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaría dé lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto Número 0220/2025, por medio del cual se reforman los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto y se adiciona al párrafo décimo segundo, una fracción I, todos del artículo 4o., de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, respecto a la promoción de la práctica del deporte y de la actividad física.

Aprobado por 28 ayuntamientos que representan el 88.85% de la población del Estado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con fecha cinco de junio del presente año, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto Número dos… 0220/2025, que reforma la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO: Que del cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 28 Ayuntamientos, representando el 88.85% de la población del Estado, tomado como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

TERCERO: Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

CUARTO: Que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto Número 220/2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese la presente Declaratoria y el Decreto Número 220/2025, a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que… para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Decreto entrará

en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 6 días del mes de junio de 2025.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Por lo tanto, se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto 220/2025.

[Texto del Decreto No. 249/2025 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/DRFCT/0249/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA APROBADA la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0220/2025 II P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0220/2025 II P.O., a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita la Declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto correspondiente.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se retira la iniciativa de la Diputada Jael Argüelles Díaz y continuando con el deshago del orden del día.

Ahí está.

¿Ya llegó?

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, sometemos a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto con el propósito de declarar la primera semana de junio de cada año, como la Semana Estatal de la Bicicleta, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quisiera iniciar con un agradecimiento hacia Plan Estratégico de Juárez, Peatones Heroicos, Fundación Integra, Centro de Estudios para Invidentes A.C., CIMAP, el Colectivo Ciclista FIXIEBEAT y Desierto Sandantes; en el caso de FIXIEBEAT, específicamente porque nos permitió poder a la ciudadanía tener la oportunidad de tener un día de rodada masiva y con esto no solo promover el acceso a la ciudad,

al derecho a la movilidad, sino también a la salud, dado que actualmente los… las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades crónicas degenerativas, como la hipertensión y la diabetes, siguen siendo cargas altas de mortalidad que le cuesta muchísimo al Sistema de Salud, y consideramos que a través de promover este tipo de acciones lograremos eventualmente tener una sociedad menos sedentaria y por lo tanto más saludable.

La bicicleta es un medio de transporte accesible, ecológico, saludable y sostenible, que ha adquirido una importancia creciente en las políticas públicas de movilidad urbana a nivel global. Su promoción contribuye de manera significativa a la reducción de emisiones contaminantes, la descongestión del tránsito vehicular y la mejora de la salud pública.

En el Estado de Chihuahua, el acelerado crecimiento urbano y la fuerte dependencia del automóvil han derivado en múltiples problemáticas, entre ellas el deterioro de la calidad del aire, el aumento de la contaminación acústica y un estilo de vida predominantemente sedentario. Esta situación ha contribuido al incremento alarmante de enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad, la hipertensión, la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares.

La ciencia demuestra que el uso regular de la bicicleta, ya sea como medio de transporte o como actividad recreativa, tiene un impacto directo y positivo en la prevención de estas enfermedades. El ciclismo promueve la actividad física cotidiana, mejora la salud mental, reduce los niveles de estrés y al tratarse de una actividad de bajo impacto, resulta accesible para personas de todas las edades y para todas las condiciones físicas.

La declaratoria de la Semana Estatal de la Bicicleta tiene como finalidad visibilizar, fomentar y normalizar el uso de este medio de transporte saludable entre la población chihuahuense. Durante dicha semana, se podrán organizar actividades educativas, deportivas, culturales y comunitarias que promuevan la movilidad activa y la recuperación del espacio público.

Esta iniciativa pretende consolidarse como un espacio anual de diálogo y coordinación entre autoridades gubernamentales, instituciones de salud, escuelas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. En este marco se impulsarán campañas de concientización sobre los beneficios del ciclismo para la salud física y mental, así como estrategias de prevención de enfermedades crónicas mediante la adopción de estilos de vida más activos y más saludables.

Además, la promoción del ciclismo también está estrechamente vinculada con el derecho a la ciudad, entendido como el derecho colectivo de todos los habitantes a habitar, usar, participar, transformar y disfrutar ciudades inclusivas, seguras, saludables y sostenibles.

En ese sentido, garantizar el acceso a una movilidad segura y no motorizada es parte esencial de dicho derecho.

Asimismo, los principios de movilidad activa, inclusión y sostenibilidad, recogidos en la reciente Ley de Movilidad y Seguridad Vial, obligan al estado y a los municipios a generar condiciones de equidad en el acceso al servicio público y a espacios de la ciudad, y a preavisar modos de transporte que garanticen la seguridad vial y la protección de la vida.

A nivel nacional, el Gobierno Federal ha adoptado medidas para fomentar la movilidad sostenible. En 2021, el Congreso de la Unión aprobó que la primera semana de junio de cada año sea reconocida oficialmente como la Semana Nacional de la Bicicleta. Esta fecha coincide con el 3 de junio, Día Mundial de la Bicicleta, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018, como un reconocimiento al papel transformador de la bicicleta en la promoción del desarrollo sostenible, la salud, la inclusión social y la cultura de paz. Asimismo, entidades como Jalisco, Ciudad de México, Puebla, Nuevo León y Yucatán

han institucionalizado días o semanas dedicadas a la bicicleta, acompañadas de actividades que refuerzan su valor como herramienta de movilidad, de salud pública y sustentabilidad ambiental.

No obstante, a pesar de las crecientes evidencias sobre los beneficios del ciclismo y de las constantes demandas de la ciudadanía, tanto el gobierno estatal, como gobiernos municipales en Chihuahua han mostrado una omisión sistemática en la integración efectiva de la movilidad ciclista en las agendas de planeación urbana, de salud pública y transporte.

Estas omisiones se manifiestan en:

- La falta de infraestructura ciclista segura y continua, como ciclovías protegidas o estacionamientos adecuados.

- La ausencia de programas educativos permanentes sobre seguridad vial para ciclistas, automovilistas y peatones.

- La escasa o nula inversión pública en el fomento del ciclismo urbano.

- Así como, el limitado reconocimiento institucional del ciclista como un actor legítimo del sistema de movilidad.

Según datos del INEGI, al cierre de 2024, Chihuahua se posicionó como el estado fronterizo del norte del país con el mayor número de ciclistas lesionados en accidentes de tránsito en zonas urbanas, lo que evidencia la urgencia de implementar medidas estructurales para garantizar la seguridad de quienes optan por esta forma de transporte.

En este contexto, declarar oficialmente la Semana Estatal de la Bicicleta representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población, de promover la salud integral y de construir ciudades más humanas y resilientes, y corregir el rezago institucional en materia de movilidad activa.

Esta semana permitirá establecer un marco anual de acciones articuladas entre los distintos niveles de gobierno. Entre las actividades a do… a desarrollar se proponen:

- Jornadas educativas sobre salud y movilidad activa.

- Rodadas comunitarias y escolares.

- Talleres de seguridad vial y derechos ciclistas, o incluso de mecánica básica de bicicletas.

- Y foros técnicos y de planeación sobre infraestructura ciclista y movilidad urbana sostenible.

Por lo tanto, se propone la declaratoria oficial de la Semana Estatal de la Bicicleta en el Estado de Chihuahua, misma que se cebrará… celebrará anualmente en una fecha que permitirá la mayor participación ciudadana y la más amplia colaboración interinstitucional.

Se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara la primera semana de junio como la Semana Estatal de la Bicicleta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua acordará el diseño y la ejecución de un programa institucional con motivo de la Semana Estatal de la Bicicleta, en coordinación con las autoridades competentes, a fin de promover actividades con… que contribuyan a su difusión, su impulso y consolidación como un espacio de concientización sobre la movilidad sustentable, la salud pública y el uso seguro de la bicicleta.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en la sede del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 6 de junio de 2025.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de declarar la primera semana de junio de cada año, como la ”Semana Estatal de la Bicicleta”, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La bicicleta es un medio de transporte accesible, ecológico, saludable y sostenible, que ha adquirido una importancia creciente en las políticas públicas de movilidad urbana a nivel global. Su promoción contribuye de manera significativa a la reducción de emisiones contaminantes, la descongestión del tránsito vehicular y la mejora de la salud pública.

En el estado de Chihuahua, el acelerado crecimiento urbano y la fuerte dependencia del automóvil han derivado en múltiples problemáticas, entre ellas el deterioro de la calidad del aire, el aumento de la contaminación acústica y un estilo de vida predominantemente sedentario. Esta situación ha contribuido al incremento alarmante de enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad, la hipertensión, la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares.

La ciencia demuestra que el uso regular de la bicicleta, ya sea como medio de transporte o como actividad recreativa, tiene un impacto directo y positivo en la prevención de estas enfermedades. El ciclismo promueve la actividad física cotidiana, mejora la salud mental, reduce los niveles de estrés y, al tratarse de una actividad de bajo impacto, resulta accesible para personas de todas las edades y condiciones físicas.

La declaratoria de la Semana Estatal de la Bicicleta tiene como finalidad visibilizar, fomentar y normalizar el uso de este medio de transporte saludable entre la población chihuahuense. Durante dicha semana, se podrán organizar actividades educativas, deportivas, culturales y comunitarias que promuevan la movilidad activa y la recuperación del espacio público.

Esta iniciativa pretende consolidarse como un espacio anual de diálogo y coordinación entre autoridades gubernamentales, instituciones de salud, escuelas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. En este marco, se impulsarán campañas de concientización sobre los beneficios del ciclismo para la salud física y mental, así como estrategias de prevención de enfermedades crónicas mediante la adopción de estilos de vida más activos.

Además, la promoción del ciclismo también está estrechamente vinculada con el Derecho a la Ciudad, entendido como el derecho colectivo de todos los habitantes a habitar, usar, participar, transformar y disfrutar ciudades inclusivas, seguras, saludables y sostenibles. En ese sentido, garantizar el acceso a una movilidad segura y no motorizada es parte esencial de dicho derecho.

Asimismo, los principios de movilidad activa, inclusión y sostenibilidad, recogidos en la reciente Ley de Movilidad y Seguridad Vial, obligan al estado y a los municipios a generar condiciones de equidad en el acceso al espacio público y a priorizar modos de transporte que garanticen la seguridad vial y la protección de la vida.

A nivel nacional, el Gobierno Federal ha adoptado medidas para fomentar la movilidad sostenible. En 2021, el Congreso de la Unión aprobó que la primera semana de junio de cada año sea reconocida oficialmente como la Semana Nacional de la Bicicleta. Esta fecha coincide con el 3 de junio, Día Mundial de la Bicicleta, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018, como un reconocimiento al papel transformador de la bicicleta en la promoción del

desarrollo sostenible, la salud, la inclusión social y la cultura de paz. Asimismo, entidades como Jalisco, Ciudad de México, Puebla, Nuevo León y Yucatán han institucionalizado días o semanas dedicadas a la bicicleta, acompañadas de actividades que refuerzan su valor como herramienta de movilidad, salud pública y sustentabilidad ambiental.

No obstante, a pesar de las crecientes evidencias sobre los beneficios del ciclismo y de las constantes demandas de la ciudadanía, el gobierno estatal y los gobiernos municipales en Chihuahua han mostrado una omisión sistemática en la integración efectiva de la movilidad ciclista en las agendas de planeación urbana, salud pública y transporte.

Estas omisiones se manifiestan en:

? La falta de infraestructura ciclista segura y continua, como ciclovías protegidas o estacionamientos adecuados.

? La ausencia de programas educativos permanentes sobre seguridad vial para ciclistas, automovilistas y peatones.

? La escasa o nula inversión pública en el fomento del ciclismo urbano.

? El limitado reconocimiento institucional del ciclista como un actor legítimo del sistema de movilidad.

Según datos del INEGI, al cierre de 2024, Chihuahua se posicionó como el estado fronterizo del norte del país con el mayor número de ciclistas lesionados en accidentes de tránsito en zonas urbanas (1), lo que evidencia la urgencia de implementar medidas estructurales para garantizar la seguridad de quienes optan por esta forma de transporte.

En este contexto, declarar oficialmente la Semana Estatal de la Bicicleta representa una oportunidad clave para mejorar la calidad de vida de la población, promover la salud integral, construir ciudades más humanas y resilientes, y corregir el rezago institucional en materia de movilidad activa.

Esta semana permitirá establecer un marco anual de acciones articuladas entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil organizada, instituciones educativas, medios de comunicación y la ciudadanía en general. Entre las actividades a desarrollar se proponen:

? Jornadas educativas sobre salud y movilidad activa.

? Rodadas comunitarias y escolares.

? Talleres de seguridad vial y derechos ciclistas, o incluso de mecánica básica de bicicletas.

? Foros técnicos y de planeación sobre infraestructura ciclista y movilidad urbana sostenible.

Por lo tanto, se propone la declaratoria oficial de la Semana Estatal de la Bicicleta en el Estado de Chihuahua, misma que se celebrará anualmente en una fecha que permita la mayor participación ciudadana y la más amplia colaboración interinstitucional.

Se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara la primera semana de junio como la ”Semana Estatal de la Bicicleta”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Chihuahua acordará el diseño y ejecución de un programa institucional con motivo de la Semana Estatal de la Bicicleta, en coordinación con las autoridades competentes, a fin de promover actividades que contribuyan a su difusión, impulso y consolidación como un espacio de concientización sobre la movilidad sustentable, la salud pública y el uso seguro de la bicicleta.

Transitorios

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en la sede del Poder Legislativo de la Ciudad de Chihuahua, Chih., el 6 de junio de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma

Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

(1) El más peligroso para ciclistas es el estado de Chihuahua, El Diario de Juárez, https://eldiariodelnoroeste.mx/local/2025/feb/10/el-mas-peligroso-para-ciclistas-es-el-estado-de-chihuahua-676001.html

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Olson, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Sí. Preguntarle a la Diputada Jael si me permite adherirme a esta iniciativa.

Creo que es una muy buena iniciativa nomas quisiera hacer del conocimiento, nosotros cuando estuvimos en el dos… en la administración municipal 2004-2007 con Juan Blanco ya de director de Planeación y hacíamos las ciclovías, cerrábamos toda la Universidad, toda la Vallarta, para promover el uso de la bicicleta, la convivencia familiar.

Pero pues, bueno, creo que a veces los cambios de administración no le dan continuidad a estos buenos programas y creo que es un excelente idea esto que se está promoviendo mediante la ley pues permitirme… si me… si nos deja adherirnos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Preguntarle, Diputada Jael.

Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Un… un servidor, en mi carácter de Diputado de la LXVIII Legislatura y en representación del Grupo Par… no en represen… con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal a fin de que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del Programa Vivienda para el Bienestar, esto de conformidad con los… con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Programa Vivienda para el Bienestar 2025 es una iniciativa del Gobierno Federal en colaboración con los gobiernos estatales y municipales, cuyo objetivo es proporcionar viviendas dignas y asequibles a familias en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia se propone como una medida estructural para atacar de raíz las condiciones de precariedad habitacional en México, con un enfoque de justicia social y equidad territorial.

Su objetivo principal es brindar acceso a viviendas adecuadas a familias de bajos ingresos, particularmente a aquellas que no son derechohabientes de instituciones como INFONAVIT o FOVISSSTE. Entre los sectores considerados como prioritarios se encuentran mujeres jefas de familia, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, población indígena y familias que

habitan en zonas de alto riesgo o alta marginación.

En el caso del Estado de Chihuahua, se proyecta la construcción de 19 mil 200 viviendas, 13 mil 200 estarán dirigidas a derechohabientes del INFONAVIT y 6 mil a no derechohabientes, mediante la intervención de la Comisión Nacional de Vivienda, la CONAVI. Para este fin, el Gobierno del Estado ha comprometido terrenos ubicados en 19 municipios, reafirmando su disposición a colaborar activamente en beneficio de los sectores más necesitados.

Datos proporcionados por la Comisión Estatal de Vivienda, la COESVI, nos señalan que las viviendas contempladas tendrán una superficie desde 40 hasta 60 metros cuadrados, pensadas para familias de hasta cuatro integrantes, con un costo estimado entre 700 mil y ocho… 800 mil pesos. Se ha establecido que estarán ubicadas en zonas urbanizadas con acceso a servicios básicos como agua, electricidad, transporte y espacios comunitarios.

Por lo que… este Congreso… por lo que quiero pedirle a este Congreso hacerle un exhorto respetuoso, a través del Congreso al Gobierno Federal para que actúen con responsabilidad, transparencia y actitud… y rectitud en la implementación del programa Vivienda para el Bienestar.

Porque debemos de tener claro que no se trata de repartir llaves como si fueran trofeos políticos, se trata de garantizar la dignidad de las personas. Y la dignidad no cabe en 60 metros cuadrados si esos espacios carecen de lo fundamental: agua potable, drenaje, transporte público, escuelas, centros de salud y espacios seguros para la convivencia. Dignidad es no vivir en hacinamiento, es tener la posibilidad de salir de casa y contar con oportunidades reales de desarrollo.

Hoy, queremos hacer un llamado a que este programa no se convierta en lo que ya hemos visto tantas veces, proyectos increíbles para resolver problemáticas reales de las y los mexicanos, pero al final, terminan siendo un caldo de cul… de cultivo de saqueos, corrupción o desarrollos que no resolvieron nada.

Este programa denominado Vivienda para el Bienestar no solo compro… compromete recursos federales, compromete directamente a los estados, como Chihuahua a entregar terrenos conforme a la ley.

En Chihuahua, el gobierno de la Gobernadora Maru Campos ha sido solidario desde el día 1 con esta administración federal de la Presidenta Claudia Sheinbaum cumpliendo su parte y en este caso, poniendo a disposi… a disposición terrenos en 19 municipios, los propios municipios han hecho su parte.

Construir casas sin pensar en todo el entorno: calles pavimentadas, drenaje, alumbrado, transporte y espacios públicos, no es resolver un problema social, es simplemente trasladar la pobreza de un lugar a otro, si no se construyen las casas pensando en todo.

Quiero también señalar, porque no so… no podemos olvidar, los recursos que hoy se piensan utilizar para este programa no son dádivas, ni aportaciones voluntarias, es el trabajo de los trabajadores de INFONAVIT en una parte, recursos de los cuales se apropiaron en un albazo legislativo, sin debate, sin transparencia y con una mayoría artificial.

Lo menos que pueden hacer desde el Gobierno Federal es actuar con responsabilidad y honrar el trabajo de las y los mexicanos con obras bien hechas, no con proyectos vacíos destinados a fracasar.

En razón de lo expuesto, esta Soberanía emite un exhorto respetuoso, si es de aprobarse, al Gobierno Federal, encabezado por MORENA, a efecto de que garantice el cumplimiento de los principios rectores del Programa Vivienda para el Bienestar, en los términos siguientes:

1.- Transparencia real y total en la asignación de las viviendas. Criterios claros, plataformas públicas, así como la implementación de mecanismos de fiscalización ciudadana que aseguren la legalidad y equidad del proceso.

2.- Infraestructura integral, no simulada. Que no se construyan más casas, sino comunidades vivas, con una visión que trascienda la edificación de viviendas aisladas y priorice la consolidación de comunidades sostenibles, dotadas de servicios públicos esenciales y condiciones propicias para el desarrollo social y económico.

3.- Calidad en la construcción. Viviendas que duren, que sean habitables completamente asegurando que las viviendas sean suda… duraderas, habitables en su totalidad y que satisfagan plenamente las necesidades básicas de las familias beneficiarias.

4.- Corresponsabilidad presupuestaria. Si los estados ponen la tierra, el gobierno de MORENA debe no solo poner los recursos para la construcción de vivienda, sino todo el entorno de urbanización necesaria para que familias vivan plenas en esos lugares.

5.- Incorporación de la participación ciudadana y técnica especializada en el diseño y ejecución del programa. Mediante la inclusión de colegios de arquitectos e ingenieros en el proceso de planificación, con el fin de asegurar la viabilidad técnica de los desarrollos y minimizar riesgos de discrecionalidad o corrupción.

Si de verdad queremos que exista bienestar y oportunidades de desarrollo no podemos permitirnos levantar paredes que son solo eso, paredes, necesitamos crear comunidades vivas, oportunidades reales y dignificar la vida de quienes más lo necesitan. Porque no se trata de construir más casas, se trata de construir vidas mejores.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado la sigrie… siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a fin de que actúe con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa Vivienda para el Bienestar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

JORGE CARLOS SOTO PRIETO, en mi carácter de Diputado de la LXVIII Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RECTITUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Vivienda para el Bienestar 2025 es una iniciativa del Gobierno Federal en colaboración con los gobiernos estatales y municipales, cuyo objetivo es proporcionar viviendas dignas y asequibles a familias en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia se propone como una medida estructural para atacar de raíz las condiciones de precariedad habitacional en México, con un enfoque de justicia social y equidad territorial.

Su objetivo principal es brindar acceso a viviendas adecuadas a familias de bajos ingresos, particularmente a aquellas que no son derechohabientes de instituciones como Infonavit o Fovissste. Entre los sectores considerados como prioritarios se encuentran mujeres jefas de familia, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, población indígena y familias que habitan en zonas de alto riesgo o alta marginación.

En el caso del estado de Chihuahua, se proyecta la construcción de 19,200 viviendas: 13,200 estarán dirigidas a derechohabientes del Infonavit y 6,000 a no derechohabientes, mediante la intervención de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). Para este fin, el Gobierno del Estado ha comprometido terrenos ubicados en 19 municipios, reafirmando su disposición a colaborar activamente en beneficio de los sectores más necesitados.

Datos proporcionados por Antonio Chávez, Director de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura nos señala que las viviendas contempladas tendrán una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, pensadas para familias de hasta cuatro integrantes, con un costo estimado entre 700,000 y 800,000 pesos. Se ha establecido que estarán ubicadas en zonas urbanizadas con acceso a servicios básicos como agua, electricidad, transporte y espacios comunitarios.

Por lo que, desde este Congreso, quiero hacer un exhorto respetuoso, pero firme, al Gobierno de Morena para que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa Vivienda para el Bienestar.

Porque debemos tener claro que no se trata de repartir llaves como si fueran trofeos políticos, se trata de garantizar la dignidad de las personas. Y la dignidad no cabe en 60 metros cuadrados si esos espacios carecen de lo fundamental: agua potable, drenaje, transporte público, escuelas, centros de salud y espacios seguros para la convivencia. Dignidad es no vivir en hacinamiento, es tener la posibilidad de salir de casa y contar con oportunidades reales de desarrollo.

Hoy, queremos hacer un llamado a que este programa no se convierta en lo que ya hemos visto tantas veces, proyectos increíbles para resolver problemáticas reales de las y los mexicanos, pero al final, terminan siendo un caldo de cultivo de saqueos, corrupción o desarrollos que no resolvieron nada.

Este programa denominado Vivienda para el Bienestar no solo compromete recursos federales; compromete directamente a los estados, como Chihuahua, que están siendo llamados a entregar terrenos conforme a la Ley que ustedes mismos, gobierno y legisladores de Morena, aprobaron.

En Chihuahua, el gobierno de Maru Campos ha sido solidario desde el día 1 con esta administración federal, cumpliendo su parte y en este caso, poniendo a disposición terrenos en 19 municipios. Pero la solidaridad no puede ser de un solo lado. Así como los gobiernos locales están cumpliendo, el gobierno de Morena debe hacerlo también, no solo con discursos y becas, sino con recursos reales para infraestructura, urbanización y servicios públicos.

Porque construir casas sin pensar en todo el entorno: calles pavimentadas, drenaje, alumbrado, transporte y espacios públicos, no es resolver un problema social; es simplemente trasladar la pobreza de un lugar a otro.

Quiero también señalar, porque no podemos olvidar: los recursos que hoy se piensan utilizar para este programa no son dádivas ni aportaciones voluntarias. Es el trabajo de los trabajadores del Infonavit, recursos de los cuales se apropiaron en un albazo legislativo, sin debate, sin transparencia y con una mayoría artificial.

Lo menos que pueden hacer es ser responsables y honrar el trabajo de las y los mexicanos con obras bien hechas, no con proyectos vacíos destinados a fracasar.

En razón de lo expuesto, esta Soberanía emite un exhorto respetuoso, pero categórico, al Gobierno Federal, encabezado por el partido Morena, a efecto de que garantice el cumplimiento de los principios rectores del Programa Vivienda para el Bienestar, en los términos siguientes:

1. Transparencia real y total en la asignación de las viviendas. Criterios claros, plataformas públicas, así como la implementación de mecanismos de fiscalización ciudadana que aseguren la legalidad y equidad del proceso.

2. Infraestructura integral, no simulada. Que no se construyan más casas, sino comunidades vivas, con una visión que trascienda la edificación de viviendas aisladas y priorice la consolidación de comunidades sostenibles, dotadas de servicios públicos esenciales y condiciones propicias para el desarrollo social y económico.

3. Calidad en la construcción. Viviendas que duren, que sean habitables completamente asegurando que las viviendas sean duraderas, habitables en su totalidad y que satisfagan plenamente las necesidades básicas de las familias beneficiarias.

4. Corresponsabilidad presupuestaria. Si los estados ponen la

tierra, el gobierno de Morena debe no solo poner los recursos para la construcción de vivienda, sino todo el entorno de urbanización necesaria para que familias vivan plenas en esos lugares.

5. Incorporación de la participación ciudadana y técnica especializada en el diseño y ejecución del programa. Mediante la inclusión de colegios de arquitectos e ingenieros en el proceso de planificación, con el fin de asegurar la viabilidad técnica de los desarrollos y minimizar riesgos de discrecionalidad o corrupción.

Si de verdad quieren que exista bienestar, no podemos permitirnos levantar paredes vacías; necesitamos crear comunidades vivas, oportunidades reales y dignificar la vida de quienes más lo necesitan. Porque no se trata de construir más casas, se trata de construir mejores vidas.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - La sexagésima octava legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a fin de que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa vivienda para el bienestar.

DADO.- En el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pregunto a las y los diputados si alguien desea hacer uso de la palabra.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Yo quisiera participar en el debate sobre este exhorto.

Primero, pues comentar que reconozco y celebro que en el Congreso del Estado estemos viendo estos asuntos que tienen que ver con el derecho a la vivienda, pero también quiero comentar que este exhorto a mí me parece que parte de una lectura parcial, politizada y desinformada.

Varios de los puntos o más bien todo lo que comenta este exhorto está previsto ya por la Ley. Por eso, me parece que eh… usar este reconocimiento del derecho a la vivienda eh… de manera política pues podría ser erróneo.

Recordar que este Programa de eh… Vivienda para el Bienestar tiene reglas claras, supervisión técnica y coordinación entre los gobiernos y resaltar que es un programa colaborativo que tiene que ver con la participación del Gobierno del Estado, con la participación del Municipio.

El día 21 de abril eh… yo reconozco al Gobierno del Estado y su voluntad política de haber firmado este convenio en colaboración con 19 municipios en donde se estará no otorgando es… llaves como lo menciona el exhorto, sino se estará reconociendo el derecho a la vivienda que tienen las personas y, sobre todo, las más vulnerables porque no solo va dirigida a derechohabientes sino también contempla como prioridad a las madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que no tengan eh… seguridad social y también que el programa se rige por reglas de operación eh… que establecen criterios técnicos y sociales muy precisos, priorizando la seguridad social de jefas de familias.

Pero además contempla mecanismos de transparencia, fiscalización ciudadana y supervisión profesional en todas las etapas. Eh… cabe destacar que este no es un esfuerzo aislado del Gobierno Federal, se trata de un programa donde los 3 Órdenes de Gobierno tienen funciones especificas e-h… las autoridades locales, como indican las reglas de operación, son los responsables de la ubicación de los terrenos, de la dotación de servicios públicos como: el agua, drenaje, transporte y alumbrado.

Como lo mencionó el… el Diputado, eh… se contemplan 19 mil 200 viviendas en 19 municipios

en el Estado de chihua… de Chihuahua y eh… la firma de este convenio pues evidencia que hay voluntad institucional y trabajo en conjunto en marcha.

Por eso, eh… yo quisiera que este tema de la vivienda pues no fuera politizado eh… la… los estados y los municipios que están donando estos terrenos para poder garantizar el derecho a la vivienda se están… deben de estar contemplando todo el tema de los servicios que deben de estar eh… disponibles para estos fraccionamientos y eh… en todo caso el exhorto tendría que ser a los 3 niveles de gobierno ya que, es un programa colaborativo.

Sin embargo, no… no voy a presentar esa moción, pero eh… comento que node… mi voto será en contra porque admitir este exhorto sería pues desdeñar este gran esfuerzo institucional que están haciendo los 3 niveles de gobierno.

Reconocer el trabajo de Gobierno del Estado, de la Gobernadora que ha firmado y que seguramente los espacios que se están poniendo a disposición para este programa son espacios que cumplen con todos los requisitos, no creo que le estuvieran mintiendo a… a la ciudadanía poniendo a disposición espacios que no cumplen con lo que aquí se comenta.

Entonces, eh… pues buscar que no politicemos el derecho a la vivienda y que eh… no se trata de repartir llaves ni discursos vacíos, se trata de garantizar un derecho con planificación, normatividad y corresponsabilidad, votar a favor de este exhorto im… implicaría desconocer todo este trabajo y yo reconozco el trabajo que han hecho los 3 niveles de gobierno en el Estado de Chihuahua, para que este programa tan importante avance y pueda venir a garantizar no a darle porque no es ninguna dadiva, a garantizar el derecho a la vivienda que tienen las y los chihuahuenses.

Sería cuanto.

Gracias.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Eh… igual para debate.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: El Diputado…

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Puede ser antes de la moción porque es con respecto a lo que refirió.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Si me permite…

Adelante, Diputado Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Diputada, el exhorto va en sentido de pedirle al Gobierno Federal que sea responsable, transparente y recto. No… no veo eh… que… que… en que podamos estar en contra en esto.

Eh… refiere usted que es un exhorto parcial y desinformado, ninguna de las dos, no sé qué dato que yo haya mencionado puede estar con una información desinformada valga la especie de redundancia o pleonasmo.

Eh… efectivamente, hay reglas de operación y mecanismos que están contemplados en la Ley, desgraciadamente, en este país eh… que las cosas estén en la Ley no significa que las cosas se hagan eh… conforme a la ley, desgraciadamente no ha sido suficiente menos si ya tene… tenemos una larga historia de incumplimiento en la ley.

Esto se ha pronunciado desde que eh… MORENA está en el Gobierno Federal, recordemos quien dijo: ”No me salgan con que la ley es la ley”. Eh… de… desde ahí ha sido un desprecio y un desdén por la Ley no es suficiente.

Necesitamos la voluntad de todas las partes para que esto no se convierta como en muchas ocasiones y no es exclusivo de MORENA es más en MORENA no exclusivo de MORENA, que se convierta en una gran posibilidad de creación de ricos nuevos o de los que ya están enriqueciéndose a través de programas, obras publicas de gobierno,

Federal y de todos eh… lo sigan haciendo.

Es un exhorto nada más para actuar con responsabilidad y transparencia, es lo único que se pide que… que haya reglas de operación y que este en la ley pues no lo han garantizado, no han garantizado sobre todo en los gobiernos de MORENA que esto sea así.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo… yo este… no quiero eh… entrar en… en este debate porque quiero hacer una moción, una moción aprovechando que está tocando este tema de la vivienda para ver si es posible poner a su consideración se pueda agregar un exhorto a los 3 niveles de gobierno, que puedan, antes de pensar en construir casas, poder pensar en todas esas familias que hoy tienen incertidumbre sobre sus casas, estoy hablando sobre todas las casas que están abandonadas en el oriente de la ciudad y que seguramente habrá otras casas similares en otras partes del Municipio de Chihuahua, en Ciudad Juárez, en Parral, de casas que quedaron abandonadas y hoy esas casas el INFONAVIT las tiene en cartera vencida y que hay familias que las quieren ocupar y que quieren llegar a un acuerdo, pero no tienen con quién.

En este gobierno auto… en este Congreso, perdón, este año autorizamos 30 millones de pesos para poder hacer un rescate de la vivienda. Entonces, yo quisiera añadir un exhorto eh… en este agre… agregar una moción para que el exhorto también vaya en el sentido de que los 3 niveles de gobiernos analicen un programa de rescate con estos recursos y con los que ya aprobamos en este Congreso al Programa de Vivienda Abandonada en diferentes partes del Estado.

Creo que es importante o más importante re… regularizar estas casas que están en abandono, estas casas que están ocupadas por familias que necesitan un hogar, antes de construir otros fraccionamientos y que después volvamos a caer en lo mismo ¿no? Sin una planeación adecuada.

Entonces, esa sería mi petición para todos ustedes que pudiésemos agregar este exhorto a los tres niveles del gobierno para que analicen, primeramente, la problemática de casas abandonadas y de familias que quieran ocupar esas casas mediante un rescate y un programa de crédito flexible.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Un comentario con respecto a la propuesta del Diputado Olson.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Diputado, en… en todo caso tendría que ser un… otro exhorto no una moción a este exhorto, porque efectivamente, como lo menciona la Diputada Presidenta, ya hay reglas de operación prácticamente está en marcha ya el Programa de Vivienda para el Bienestar.

Entonces, no… no se podrían… no habría lugar de meter esta moción para el tema de créditos flexibles o recuperación de casas abandonadas porque sería otro tema. El tema de la… el Programa de Vivienda para el Bienestar prácticamente ya está en marcha.

Entonces, en todo caso tendría que ser un exhor… un exhorto distinto no… no una moción al exhorto propuesto.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Eh… bueno eh… lo… lo que plan… si… si lo entendemos lo que plantea el Diputado Olson, es que se pueda agregar al resolutivo del exhorto incluir a los tres niveles de gobierno y a lo mejor agregar un segundo párrafo en donde se eh… incluya lo de las viviendas abandonadas.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Eh… en un solo párrafo sería incluir el… incluir este… a los 3 niveles de gobierno que analicen en primera instancia un posible cambio de las reglas de operación para el rescate de la vivienda abandonada con este tema. Dicien…

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sabes si… si sería posible yo nada más…

Eh… Diputada Alma ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Únicamente complementar eh… la participación del Diputado Olson que me parece muy acertada; sin embargo, también hay viviendas eh… no abandonadas, viviendas que han sido entregadas por mismos programas propios de Gobierno del Estado, Gobierno Federal.

En el caso de Parral el asentamiento Parral Vive o de la colonia Federico Ferro eh… son familias que no tienen certeza jurídica sobre sus propiedades y… y pues ya son más de 10 años en los que es eh… pues han vivido en esta situación, en esta incertidumbre, así es que pues no solamente son viviendas abandonadas sino también viviendas que fueron entregadas dentro de programas estatales y/o federales.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Lo que pasa es que si… si le metemos una bola de mociones a este exhorto que tiene una eh… dirección muy precisa es el Gobierno Federal, con respecto al Programa de Vivienda del Bienestar que ya tiene unas reglas de operación, que ya prácticamente está en marcha.

El problema de vivienda, desarrollo urbano, servicios públicos, fraccionamientos abandonados fuera de las marchas urbanas de los municipios, sin servicios públicos, etcétera, etcétera, etcétera. Podremos hablar de 100, 500 o 1000 problemáticas con respecto al tema de vivienda eh… serían exhortos o propuestas creo eh… por separado esta… este exhorto es muy dirigido, muy preciso a Gobierno Federal para que actúe con responsabilidad, rectitud y transparencia con respecto a vivienda por el bienestar.

Si le pone… ponemos ahorita párrafo sobre párrafo, sobre párrafo, sobre la problemática de vivienda y desarrollo urbano en el país, en el Estado y en los municipios, pues básicamente perdería sentido y más nos valdría entonces pues… es más a lo mejor podríamos partir vamos haciendo, organizando desde el Congreso un foro para ver el tema de vivienda en lo general, de manera integral.

Y yo sí pediría que en este caso nos ajustáramos al contenido de este ex… exhorto y se vote eh… este exhorto y que esto pueda abrir la posibilidad de una gran discusión desde el Congreso del Estado para el tema de vivienda, aprovechando este esfuerzo por parte del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y de los propios Municipios.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Si me permite…

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntaría al Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Sí me… me… eh… retiro mi moción.

Voy a preparar un exhorto contemplando lo que comenta la Diputada Alma. Creo que es un tema que tenemos que analizar, lástima que este Programa de la Vivienda del Bienestar no contempló la problemática de muchas casas que fueron entregadas por el INFONAVIT, por gobiernos estatales, etce… o… o en… o con su conjunto que hoy hay mucha incertidumbre jurídica, hay muchas casas abandonadas este… y que desgraciadamente, lo tengo que decir, eh… se pudo haber contemplado en este programa porque hoy lo que está haciendo el INFONAVIT está subastando estas casas en una mesa en la ciudad de México a empresas constructoras donde están llegando, están desalojando a esta gente eh… y bueno eh… creo que es un tema que ojalá podamos atender los tres niveles de gobierno, todos los partidos políticos porque es un problema social no solamente en Chihuahua sino en todo el Estado.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Entonces re… retira la moción.

Eh… yo tendría otra participación en el debate si me lo permiten.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Y es como eh… es sobre este… este tema que plantean en el tema de los créditos impagables de las viviendas abandonadas, comentar que es parte también del Programa del Gobierno Federal lo ha estado informando también el Director de Infonavit en las conferencias mañaneras, el tema del censo de la vivienda del bienestar hay un eh… personal del Gobierno Federal que está yendo a tocar las casas de los domicilios para poder verificar cuál es su estatus, si la vivienda eh… está abandonada, si está siendo ocupada por otra persona que no es el propietario o si sí está el propietario pero por qué no está pagando-

Entonces eh… parte de este Programa de Vivienda para el Bienestar contempla también la regularización de las viviendas. Se han detenido ya muchos de estos temas de desalojos que desafortunadamente afectó mucho a nuestro Estado y se está trabajando en el Estado de Chihuahua. Actualmente, hay personal del Gobierno de… de Federal que está visitando las casas de Infonavit para poder detectar cuál es la situación y se están eh… ya con esa información se propondrá ya sea a las personas que están ocupando sin ser los proprie… propietarios o a las personas que siguen pagando, pero no habitan las viviendas y se está buscando.

Entonces, yo creo que este tema del derecho a la vivienda eh… eh… no debe politizarse, debe de trabajarse en equipo eh… fortaleciéndose con todos los niveles de gobierno y todos sus eh… eh… programas para poder fortalecer este derecho a la… a la vivienda.

Pregunto si alguien más tendría algún comentario en este punto.

Por lo que eh… procederemos a la votación y solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Procedo a preguntar a quienes se encuentran en la modalidad remota para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo, que son 6 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 votos en contra, expresados por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 178/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0178/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a fin de que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del Programa de Vivienda para el Bienestar.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envía a las instancias competentes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 9 de junio, a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diez cuarenta y nueve horas [10:49 Hrs.] del día 6 de junio del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un buen fin de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.